

La Floresta, 16 de Diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/664

Acta 031/2021

VISTO: que por Resolución N° 21/109, Acta N° 008/2021 de fecha 18/03/2021, se aprobaron los avances referidos al Plan Quinquenal 2020-2025 del Municipio La Floresta, informe de resumen y listado de Expedientes Electrónicos ingresados hasta el momento, sus propuestas-solicitudes discriminados.

CONSIDERANDO: I) que se cometió un error involuntario en el tipeo del número de Expediente Electrónico que luce en foja 5 del anexo 2012-81-1290-00087 Fernanda Silveira, Solicita apertura de calle 14 entre 24 y 25 Santa Ana,
II) que el número correcto es 2021-81-1290-00087 Fernanda Silveira, Solicita apertura de calle 14 entre 24 y 25 Santa Ana,
III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se aprueba 5/5 afirmativo la corrección del número del Expediente Electrónico 2021-81-1290-00087, ya tratado, evaluado e incluido en el Plan Quinquenal del Municipio La Floresta.
- II) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Tomás Berreta
Concejal

Lucrecia Biselli
Concejal

Néstor Ramousse
Alcalde
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
Canelones

Rosel Caballero
Concejal
Suplente

Karina Bzdell
Concejal

Lucrecia Biselli
Concejal
Municipio La Floresta

Miguel Alvarez
Concejal
La Floresta
Municipio
Canelones

L. Franco
Concejal
Suplente